



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local  
San Román

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 20 MAY 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0110 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-JAGP**

**Señores/as**

Directores/as de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica del ámbito de la UGEL. San Román

**San Román. –**

**Asunto** : Solicita cumplimiento de la Directiva Regional N° 006-2024-GRP/DRDS/DREP/DGP

**Referencia** : OFICIO MÚLTIPLE N° 287-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP



Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, a su vez en virtud al documento en referencia la UGEL San Román; mediante el Área de Gestión Pedagógica, solicita a los Directores/as de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica del ámbito de la UGEL. San Román cumplimiento de la DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024-GRP/DRDS/DREP/DGP "Disposiciones para la Implementación del Horario de Invierno en la Instituciones Educativas de la Región Puno" conforme dispone el citado documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLL/DUGEL:SR  
LSSCH/JAGP  
RRM/SEC-AGP  
Arch/2024